Montevideo—Mártes 15 de Abril de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,834



ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 36.
» »...... A. Lorette, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» Lóndres...... Luis B. Tarini, Copthall Buildings número 5.

La Union Cívica

EL ORO Y LA POLITICA

Damos en seguida algunos de los discursos pronunciados en el meeting que anteayer se efectuó en Buenos Aires:

DISCURSO DEL GENERAL B. MITRE

Orden general.

Todos cubiertos menos el orador, que se dirije al pueblo soberano.

Señores:—Me toca el honor de ser el primero que hable en esta asamblea; y como mi palabra puede, en cierto modo, imprimirle su carácter y darle su significacion, he pensado que debia consignar por escrito, para que conste, la fórmula concreta y colectiva del pensamiento y del sentimiento que en este dia nos reune, ó mas bien dicho, reune al pueblo de Buenos Aires como un solo hombre que piensa y siente del mismo modo.

Conciudadanos: No hay necesidad de declararlo: la composicion de este meeting y el espíritu que lo anima lo dice por sí: es un meeting de oposicion popular y de saludable agitacion política.

No es esta una reunion de partido ni tampoco una coalicion de partidos. Es una asociacion de voluntades sanas, una condensacion de fuerzas vivas, que responde á una necesidad imperiosa por todos sentida en las difíciles circunstancias político-económicas que atravesamos.

Toda la sociedad está aquí genuinamente representada.

Aquí están los hombres representativos de la opinion en el pasado y el presente, que divididos á veces por cuestiones transitorias, están unidos en un solo propósito y una sola idea, sin mas aspiraciones que el bien comun.

Aquí está la juventud, que es la esperanza de la patria, á la que está encomendada por la ley del tiempo gobernarla en dias muy cercanos.

Aquí están todos los que no abdican incondicionalmente su conciencia de hombres libres, y levantan en alto los principios conservadores que salvan á los pueblos y consolidan los buenos gobiernos.

Es este, pues, un movimiento cívico con carácter social, la iniciativa de un movimiento nacional, que condensa el voto público y las legítimas aspiraciones del pueblo argentino en la única forma posible, dada la anormal situacion política de la República.

Falseados el registro cívico y cerrados por el fraude los comicios electorales, lo que da por resultado la complotacion de los poderes oficiales contra la soberanía popular, el pueblo, divorciado de su gobierno, excluido de la vida pública, está expulsado del terreno de la constitucion. Solo le ha quedado el derecho de reunion, coartado como está, y á su ejercicio apela para hacer acto de presencia y de conciencia.

Señores: Estamos aquí reunidos para dar un punto de apoyo á la opinion, sobre la base del programa de principio de la Union Cívica; para hacer un llamamiento patriótico á los gobernadores en el sentido del bien público; para organizarnos politicamente, condensando en un centro de atraccion las fuerzas vivas del patriotismo; para asumir decididamente nuestra actitud de resistencia y de protesta contra los que abusan del poder y contra la corrupcion política que ha falseado las instituciones.

La mision encomendada á la nueva generacion—en esta obra,—como lo dije al inaugurarse la Union Cívica,—es de lucha y de labor: es normalizar la vida pública, encaminando al país por las vías constitucionales, para conciliar el hecho con el derecho y fundar el gobierno de todos y para todos.

Pisamos el único y el último punto del terreno constitucional, de que no hemos sido expulsados. Mantengámosnos en él con el firme propósito de reconquistar el terreno perdido, pugnando por nuestros derechos comprometidos.

Con esta bandera constitucional y estos patrióticos propósitos, afirmemos una vez mas nuestra decidida actitud de resistencia y de protesta.

DISCURSO DEL DOCTOR ALEM

(Version taquigráfica)

Se me ha nombrado presidente de la Union Cívica, y podeis estar seguros que no he de omitir ni fatigas ni esfuerzos, ni sacrificios, ni responsabilidades de ningun género para responder á la patriótica mision que se me ha confiado (Grandes aplausos y vivas al orador).

La misma emocion que me embarga ante el espectáculo consolador para el patriotismo de esta imponente asamblea, no me va á permitir como deseaba y como debia hacerlo, pronunciar un discurso. Así pues, apenas voy á decir algunas palabras, pero palabras que son votos íntimos, profundos, salidos, señores, de un corazon entusiasta y dictados de una conciencia plena, libre y serena de los sucesos y de la situacion del país.

Una vibracion profunda conmueve todas mis fibras patrióticas al contemplar la resurreccion del espíritu cívico en la heróica ciudad de Buenos Aires. (Aplausos y vivas.)

Sí, señores, una felicitacion al pueblo de las nobles tradiciones que ha cumplido en hora tan infausta sus sagrados deberes; algo más que el cumplimiento de un deber cívico, algo más que el ejercicio de un derecho es la rehabilitacion de nuestra personalidad abatida, de nuestra dignidad ultrajada... (Estruendosos aplausos). Algo mas grande todavia es que la repercusion en nuestros corazones de argentinos del eco de ultratumba de nuestros mayores, parecia que se levantaba para pedirnos cuenta de los derechos, de las libertades que nos han legado. (Prolongados aplausos.)

La vida política en un pueblo marca la condicion en que se encuentra; marca su nivel moral, marca el temple y la energía de su carácter. El pueblo donde no hay vida política es un pueblo corrompido y en decadencia, ó es víctima de una brutal opresion. La vida política forma esas grandes agrupaciones que llámeseles como estas, populares, ó llámeseles partidos políticos, son las que desenvuelven la personalidad del ciudadano, le dan la conciencia de su derecho y el sentimiento de la solidaridad en los destinos comunes.

Los grandes pueblos, la Inglaterra, los Estados Unidos, la Francia, son grandes por estas luchas activas, por este roce de opiniones, por este disentimiento perpétuo que es la ley de las democracias. Son esas luchas, esas nobles rivalidades de los partidos, las que engendran las buenas instituciones, las depuran en la discusion, las mejoran con reformas saludables, las vigorizan con entusiasmos generosos que nacen al calor de las fuerzas viriles de un pueblo.—(Aplausos).

Pero la vida política no puede hacerse, sino donde hay libertad y donde impera una constitucion. ¿Y podemos comparar nuestra situacion desgraciada, con la de los pueblos que acabo de citar, situacion gravísima no solo por los males internos sino por aquellos que pudiera afectar el honor nacional y cuya fibra se debilita? Yo preguntaria: ¿en una emergencia delicada, qué podria hacer un pueblo enervado, abatido, sin el dominio de sus destinos y entregado á gobernantes tan pequeños? (Aplausos).

Cuando el ciudadano participa de las impresiones de la vida política, se identifica con la patria, la ama profundamente, se glorifica con su gloria, llora con su gloria, llora con sus desastres y se siente obligado á defenderla porque en ella cifra las mas nobles aspiraciones.

Pero se entiende entre nosotros así, desde algun tiempo á esta parte? (Aplausos).

Ya habreis visto los duros epítetos que los órganos del gobierno han arrojado sobre esta manifestacion. Se rien de los derechos políticos, de las elevadas doctrinas, de los grandes ideales, befan á los ilusos, á los retardatarios que vienen con sus disidencias de opinion á entorpecer el progreso del país... ¡bárbaros! (Aplausos). Como si en los rayos de la luz... (prolongada ovacion) como si en los rayos de la luz, decia, pudiera venir envuelta la oscuridad!

Y qué política es la que hacen ellos? El gobierno no hace más que echarle la culpa á la oposicion de lo malo que sucede en el país.

¿Y qué hacen estos sabios economistas? Muy sabios en la economía privada para enriquecerse ellos; en cuanto á las finanzas públicas, ya veis la desastrosa situacion á que las han traido.

Es inútil, como decia en otra ocasion: no nos salvaremos con proyectos, ni con cambios de ministros, y espresándome en una frase vulgar, esto no tiene vuelta. (Aplausos).

No hay, no puede haber buenas finanzas, donde no hay buena política. (Aplausos). Buena política quiere decir, respeto á los derechos; buena política quiere decir, aplicacion recta y correcta de las rentas públicas; buena política quiere decir, proteccion á las industrias útiles y no especulacion aventurera para que ganen los parásitos del poder (aplausos); buena política quiere decir, exclusion de favoritos y emisiones clandestinas. (Aplausos).

Pero para hacer esta buena política se necesita grandes móviles, se necesita buena fé, honradez, nobles ideales, se necesita en una palabra, patriotismo... (aplausos) con el patriotismo podrian bajar del poder con la conciencia limpia, pero tambien tendrian que salir con los bolsillos limpios (estruendosos aplausos); con patriotismo no podrian holgarse en la opulencia, vivir sin trabajar; no podrian ostentar troncos de puros, no se regalarian con banquetes, con suntuosos regalos, ni podrian abrir con llaves de oro el corazon de sus damas. (Prolongados aplausos y nutridos vivas al orador).

Señores, voy á concluir, porque me siento agitado. Esta asamblea es una verdadera resurreccion del espíritu público. Tenemos que afrontar la lucha con fé, con decision. Era una vergüenza, un oprobio lo que pasaba entre nosotros: todas nuestras glorias estaban eclipsadas; nuestras nobles tradiciones olvidadas, nuestro culto bastardeado, nuestro templo empezaba á desplomarse, y, señores, ya parecia que íbamos resignados á inclinar la cerviz al yugo infame y ruinoso apénas si algunos nos sonrojábamos de tanto oprobio. Hoy, ya todo cambia, este es un augurio de que vamos á reconquistar nuestras libertades; y vamos á ser dignos hijos de los que fundaron las Provincias Unidas del Rio de la Plata. (Vivas, aplausos y aclamacion al orador).

Congreso pan-americano

Nueva York, Marzo 6.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento de los informes de algunas comisiones de esta conferencia internacional. Pero aun no han sido presentados otros muchos, los mas trascendentes, ó sea: en lo comercial, el que se refiere al *Zollverein* americano, y en lo político el que ataña al arbitraje.

Ambos, segun noticias de varios corresponsales, motivan gran disidencia de miras en el seno de las respectivas comisiones, y presentan á los delegados las mayores dificultades para hallar una fórmula que armonice los intereses de los diferentes paises representados.

Por lo que al *Zollverein* ataña, todas las opiniones están contestes en que no hay fórmula posible, y á estas horas así lo comprenden no sólo los delegados del Sur, que siempre fueron excépticos con referencia á esta union aduanera, sino los mismos delegados de los Estados Unidos. Es más, segun vemos en una extensa correspondencia de Washington que publica el *Herald*, Mr. Henderson, el representante de los Estados Unidos en la Comision del *Zollverein*, es adversario de esta union, despues de haber vanamente intentado atraer á ella á los delegados latinos ofreciéndoles la reduccion ó abolicion de los derechos sobre los azúcares. Los ibero-americanos no se contentan con esta concesion, que por muy importante que sea para el Erario de este país, es baladí para la mayor parte de los paises representados en la Conferencia, los cuales, con excepcion del Brasil, apenas si producen azúcar. Para compensar las concesiones que se solicitan de los del Sur, precisa que los Estados Unidos declaren libre la importacion de lanas y otros artículos, y en suma que modifiquen radicalmente su sistema arancelario.

Y como ni los delegados norte-americanos ni Mr. Blaine pueden abdicar por entero de sus principios proteccionistas, resulta que no hay avenencia posible, y que el informe de la comision á que nos referimos, se limitará á recomendar la celebracion de tratados de reciprocidad comercial entre los paises en la Conferencia representados. Empero, como observa juiciosamente el corresponsal del *Herald*, con referencia á este país tropezarán los tratados con la misma dificultad: el arancel, el sagrado arancel que no quieren rebajar estos proteccionistas aun á trueque de que se hunda el comercio exterior de los Estados Unidos.

Parece, pues, que podemos entonarle el oficio de difuntos al tan decantado *Zollverein*.

Pues menos dificultades brinda el plan de arbitraje. Por descontado puede darse por seguro que no será aceptado el plan de Mr. Blaine. Queria este: primero que el arbitraje abarcase todas las controversias incluyendo las territoriales, á lo cual, segun tenemos entendido, se oponen con oposicion incontrastable gran número de los delegados latinos, notablemente los de México y Chile, segundo que el arbitraje fuese obligatorio para todas las naciones de América; aquí nueva y numerosa oposicion; tercero, que los árbitros fuesen invariablemente americanos. Sus pretensiones iban mas allá: se encaminaban al nombramiento de una comision permanente de arbitraje á la cual se sometiesen todos los puntos en litigio.

Sobre esto han hecho fuerte y prolongado hincapié los representantes de los Estados Unidos en la Comision; y ha habido, segun parece, largos y acalorados debates en los cuales le ha cabido la mejor parte al Tio Samuel. El plan de Mr. Blaine ha quedado relegado para las Kalendas griegas, y es probable que en su lugar la Comision se decida por un plan semejante al propuesto por los delegados del Brasil y la República Argentina, quienes quieren que en vez de existir una Comision permanente, las naciones nombren sus árbitros cuando surja entre ellas algun litigio, y en caso de no avenencia se designe un tercero cuyo fallo sea definitivo.

Pero el arbitraje ¿habrá de aplicarse á las controversias que en la actualidad existen ó sólo á las que susciten en lo futuro? Sobre esto hay gran diversidad de miras aun entre los mismos delegados hispanos. Así mientras Bolivia insiste con todas sus fuerzas en que prevalezca el primer término de la disyuntiva, Chile, México y alguna otra están por el segundo.

Ni hay unanimidad de pareceres en la Comision que estudia el asunto de la extradicion de criminales. Porque mientras la mayoría de la Comision se propone recomendar la adopcion de los tratados sobre el caso formulados por el Congreso internacional de Montevideo, el representante de los Estados Unidos Mr. Trescott, cree que las disposiciones de estos tratados pudieran ser incompatibles con las leyes existentes en los Estados Unidos, ó con los tratados de extradicion celebrados con Europa. El presidente de la Comision, señor Zelaya, ha presentado un trabajo muy apreciable sobre extradicion y legislacion penal internacional.

La Comision de Bancos, Reglamentos Aduaneros y Derechos de Puertos, no es probable que ofrezca recomendaciones á la Conferencia, debido á lo irreductible de la legislacion de los diversos paises sobre los asuntos indicados.

La de comunicaciones por el Atlántico se inclina á recomendar el establecimiento de dos líneas de vapores rápidos, una al Brasil y otra al Uruguay y la Argentina; y sugiere un plan de subvenciones, segun el cual los Estados-Unidos sufragarán el 60 por ciento de las primas co1cedidas á dichos buques; Brasil el 17 1/2 por ciento; la República Argentina el 17 1/2 por ciento y el Uruguay el 7 por ciento; conservándose idéntica proporcionalidad en las banderas bajo las cuales hayan de navegar esos buques.

Los argentinos y uruguayos no miran este plan con mucho favor.

Finalmente, la Comision que entiende en la propuesta convencion monetaria, en medio del divorcio de opiniones por una parte entre los delegados latinos y los sajones, y por otra entre los dos representantes norte-americanos señores Coolidge y Este, parece probable que resuelva recomendar la adopcion por las naciones pan-americanas de una moneda de plata de peso y ley comunes que sirva para facilitar sus transacciones comerciales.

Se ve, pues, que los señores conferenciantes tienen amplia materia para sus labores en las tres semanas que al Congreso le quedan de vida.

Antes de separarse, los delegados ibero-americanos, corteses y agradecidos por naturaleza, deseando corresponder á los repetidos obsequios de que han sido objeto por parte de sus colegas norte americanos, se proponen dar en su honor un banquete, que será todo lo suntuoso que pueda hacerlo la liberalidad sin tasa de nuestra raza.

Tambien se trata de erigir en Washington un monumento que perpetúe la reunion de esta magna conferencia, y á cuya ereccion contribuyan en la proporcion debida los gobiernos en ella representados. Proponen unos un obelisco; otros las estatuas en tamaño heróico de Washington y Bolívar abrazados; y uno de los señores delegados tiene un diseño en que aparecen las tres Américas representadas por hermosas matronas unidas en estrecho abrazo.

Los trabajos de la Conferencia irán seguidos de un extenso viaje por los Estados del Sur, si los delegados aceptan, como es probable, la invitacion que en tal sentido acaba de dirigirles el secretario de Estado Mr. Blaine, por mediacion de su factotum Mr. Curtis.

Terminará pues esta memorable asamblea como la ha comenzado: por una sucesion de banquetes, con brindis fraternales de efervescente champagne, y chocar de copas y ruido de platos.

¿Serán las giras y los banquetes lo mas importante de la Conferencia?

¿Podrá decirse de ella que ha sido *nada entre dos platos?*

El tiempo lo dirá!

(Las Novedades.)

El palacio del pueblo

Hace algun tiempo visité en Lóndres una nueva institucion, bastante curiosa, que constituye ciertamente el tipo mas original de las obras sociales inglesas para el mejoramiento de la suerte de los obreros. Esta institucion tiene por título *Palacio del pueblo* y funciona en el mas numeroso de los barrios industriales de la metrópoli británica, Whitechapel. Nada tiene de engañoso el título, á la inversa de las enseñas puestas en los frontis de las creaciones de este género. Es palacio por las dimensiones colosales del edificio, por el lujo, sino del interior, por lo menos de los servicios múltiples que encierra y por la multitud considerable que alberga diariamente. Las construcciones han absorbido mas de dos millones suministrados por donaciones; y el presupuesto anual pasa de 60000 dollars.

La entrada principal del edificio se abre en Mile-and Road, la calle de Alemania de esta pequeña poblacion londonense. Al atravesar los dinteles de cualquiera de las puertas, arrojais en la mesa del postigo un penny y entrais. Un inmenso patio plantado de árboles precede á los edificios que no presentan actualmente más que sus paredes sin revocar, bastante feas, pero que pronto serán revestidas de una linda fachada de piedra estuco.

Si vuestra visita se verifica por la mañana, podeis distribuir vuestro tiempo, entre una exposicion de pinturas ó de obras de arte y una biblioteca de 15.000 volúmenes, en la que se encuentran todas las revistas y todos los periódicos ingleses.

Por un insignificante suplemento de 3 peniques, podeis entregaros al placer de nadar en una vasta piscina. Despues del medio dia ó por la noche, por un penique podeis asistir, además, á la inmensa sala de espectáculo, donde mas de cinco mil personas pueden instalarse cómodamente, sea para asistir á un concierto, sea á una representacion teatral, ó sea para presenciar alguna pantomima ó conferencia artística ó literaria. Podeis ir y venir por todas partes, sin tener las glaciales advertencias de alg un *policeman*, ó las indiscreciones de cualquier guardian.

Podeis refrescaros á vuestro agrado en un vastísimo salon; pero no solicitéis bebidas fermentadas ni licores espirituosos. La institucion está afiliada á las sociedades de temperancia; no se os podria servir mas que cerveza de jenjibre, jarabes, aguas minerales ó helados.

Una noche, un mártes de estío, fuí invitado para asistir á una de las funciones que con tanta frecuencia se dán en el palacio del pueblo. No habia menos de 15.000 personas; hombres, mujeres y niños, obreros, empleados de comercio, comerciantes, todos medios endomingados y á cual mas alegres.

La música de uno de los regimientos de la guardia ejecutaba las piezas de su repertorio en la sala de conciertos en tanto que en otra mas de trescientos gimnastas daban una sesion pública, resumiendo los estudios del último trimestre. Ademas, en su inmenso sotechado provisorio se clausuraba una grande exposicion de trabajos libres de artesanos y de dibujantes industriales que habia durado tres meses con un éxito inmenso. La biblioteca estaba inundada; calculándose en 700 los lectores que diariamente acuden á ella.

Los fundadores de esta hermosa institucion, prosiguen la realizacion de un doble programa. Han querido en principio procurar á la clase obrera de este barrio de Lóndres, distracciones sanas é interesantes para quitarle la gente á las *public-houses*. La organizacion del palacio del pueblo que acabé de bosquejar, consigue su objeto y responde á sus esfuerzos. En 1889 ha contado mas de dos millones de visitantes. El sábado por la noche dia de cobro, el *ticket* se ha fijado en 3 peniques á fin de impedir que los obreros no salgan durante los entreactos para ir á beber á fuera; la cifra de las entradas es aun mas elevada que en el resto de la semana.

Tambien se preocuparon los fundadores de la suerte de los hijos de los obreros y de los medios que pudieran procurarles una excelente profesion industrial ó comercial. A las salas de concierto y espectáculos se anexiona una escuela de artes y de industrias. La idea era tan buena y respondia tan bien á las necesidades de la poblacion que al dia siguiente de su apertura, ahora hace dos años, la escuela contaba 3.000 discípulos; en 1889, 5.500 y actualmente el número pasa de 7.000"

Esta escuela comprende dos categorías; clases de dia y clases de noche. Las primeras son seguidas por 5.000 alumnos que han terminado sus estudios primarios. No son admitidos mas que aquellos cuyos padres ganan menos de 1.000 dollars por año. En ellas se enseñan el dibujo, los elementos de las ciencias y el trabajo manual. El costo anual de la enseñanza es de 24 francos; pues se ha rehusado enérgicamente el sistema gratuito, como nocivo á la regularidad de las clases y de naturaleza propia para provocar la indiferencia propia de los padres por los estudios de sus hijos.

Los discípulos encuentran en el palacio vastos talleres, laboratorios perfectamente instalados, salas de gimnasia, una gran piscina para aprender á nadar y un restaurant en el que por 4 peniques reciben una alimentacion sana y abundante. Yo he almorzado por medio franco con la satisfaccion completa de mi estómago, salvo una lijera reserva con motivo de la cerveza de jenjibre.

Las clases nocturnas son técnicas y de instruccion general, organizadas especialmente para los obreros y aprendices; en ellas se enseña un poco de todo, ciencias, arte, música, etc., mediante una cuota que varia de 2 á 3 dollars por año.

Los jóvenes de la escuela de artes y de industrias, organizan frecuentemente fiestas, representaciones teatrales, conciertos, etc. Por medio de la celebracion de estos espectáculos se establece una corriente de simpatía y de interés entre el público y la institucion que obtiene cada dia mayores beneficios desde el punto de vista de la extension de su influencia. Los clubs de juegos son numerosos; en la estacion buena los alumnos forman entre ellos, en los alrededores de Lóndres, en el Támesis, homéricos *matchs de crocket*, de natacion y de regatas.

El palacio del pueblo es la obra y la propiedad de una asociacion privada, constituida por algunas altas personalidades comerciales, industriales y aristocráticas de Lóndres. La institucion ha producido tales resultados con respecto á la moralizacion de la clase obrera y al desarrollo de la instruccion profesional, que la sociedad va á emprender la construccion de otros palacios en tres grandes barrios de Lóndres, Greenwich, Lambeth y Pimlico.

Es preciso buscar la causa de este éxito prodigioso en la concepcion tan elevada como práctica de las ideas de filantropía que han inspirado á los fundadores. Todo carácter de propaganda política ó religiosa ha sido severamente descartado. El interes social solo aparece como movil superior de su desprendimiento y de su generosidad, con mucha frecuencia anónimas. El sistema original que han adoptado para el funcionamiento de la instalacion excluye imperiosamente toda apariencia de beneficencia pública.

El palacio del pueblo está pues asimilado á un verdadero casino accesible á todo el mundo mediante el pago del correspondiente *ticket*. Entra quien quiere y sale cuando mejor le place.

Es asunto del director variar los espectáculos, cuando así lo juzga oportuno, para llamar la atencion. Una sociedad interviene á fin de año, para cubrir el déficit que resultare, del mismo modo que el estado subvenciona un teatro nacional.

La escuela de arte industrial anexa al palacio está organizada de la misma manera. La sociedad ha hecho construir un vasto edificio en el que ha instalado soberbios laboratorios y grandes talleres, habiendo reclutado un personal importantísimo de profesores hábiles é inteligentes. Se ofrece en él la instruccion á quien desea aprovecharla, mediante una contribucion anual.

No prohibe el acceso á su escuela sino á condicion de no tener padres demasiado ricos y esto no con el fin de clasificar á los discípulos, sino con el de reservar á un barrio obrero, el beneficio de una enseñanza técnica, muy notable, que vendrán ciertamente á buscar desde muy lejos los hijos de familias bien acomodadas.

Esta escuela es tan séria y produce tan buenos discípulos que en 1889 ha obtenido en los concursos nacionales que se verifican todos los años en South Kensington, bastantes primas para poder cubrir con este ingreso las tres cuartas partes de sus gastos generales.

Deseo para todas las grandes capitales del mundo un palacio del puelo como el de Whitechapel.

Thomas Grimm.

REMITIDO

PARTIDO NACIONAL

CONVOCATORIA

El Centro Directivo del Partido Nacional constituido provisionalmente en Buenos Aires, invita á sus correligionarios políticos del departamento de Montevideo á la reunion pública que tendrá lugar en esta última ciudad el domingo 20 del corriente, á las dos de la tarde, en el local que oportunamente se designe, á cuyo efecto los ciudadanos que componen el Centro indicado se trasladarán á Montevideo. El objeto de esa reunion será nombrar de su seno la Comision definitiva que debe propender á la organizacion del Partido Nacional y presidir los trabajos electorales en ese departamento. Entretanto el Centro Directivo recomienda una vez más á sus correligionarios políticos de Montevideo y del resto de la República, el deber de inscribirse en el Registro Cívico que será la base de las elecciones futuras, y que se cierra el 30 del corriente. El cumplimiento de ese deber patriótico contribuirá eficazmente á la consolidacion de la paz y el ejercicio de las instituciones de que depende la felicidad y la grandeza de la República.

Buenos Aires, Abril de 1890.

Presidente: *Ernesto de las Carreras*—Vice-presidente *Dario Brito del Pino*—Tesorero: *Teodoro Berro*—Secretarios: *Jacobo Z. Berra, Guillermo Melian Lafinur*—Vocales: *Eustaquio Tomé, Aurelio Palacios, Joaquin Requena y García, Julio Arrúe, Ramon Artagaveytia, Vicente Ponce de Leon, Agustin de Vedia, Juan Angel Golfarini, Vicente Mongrell, Eduardo Acevedo Diaz.*

1.304-ab.20-2ed

NOTICIAS GENERALES

No se fia en Buenos Aires—Cada dia es mas difícil la vida en nuestra ciudad, merced á la situacion á que han conducido nuestros gobernantes el crédito público. A la pérdida de este ha seguido la pérdida del crédito particular y muchas casas de comercio, aun de las que venden artículos de primera necesidad han tomado una resolucion trascendental y que ha de producir grandes trastornos si es seguida por las demás. Esta grave resolucion ha sido la de no verificar venta alguna, sino se paga al contado, no fiando ni aun á los antiguos clientes.

Así lo avisan la mayor parte de las casas comerciales en circulares que han repartido.—*(El Nacional, de Buenos Aires.)*

La muerte de un valiente—Falleció ayer, á la avanzada edad de 95 años, en un rancho á inmediaciones de Carrasco, el indio Manuel Turupé, que formó en las filas de los ejércitos patriotas, tomando parte en muchos de los hechos de armas que contribuyeron á nuestra emancipacion nacional.

Conservaba, á pesar de su avanzada edad, el uso de todas sus facultades, y dotado de una clara inteligencia, narraba con toda verdad y acopio de datos algunos de los sucesos más culminantes de aquellas épocas legendarias.

Hasta el año pasado, muchas personas de los alrededores le visitaban y tenian especial placer en conversar con el viejo veterano, que habia servido á las órdenes de Lavalleja, asistiendo á la batalla de Sarandí, de la que hablaba con una animacion juvenil.

Cayó enfermo hace próximamente un mes, siendo solícitamente atendido por los vecinos. Su muerte fué la de un justo, casi sin agonía. A su modesto entierro acudieron muchas personas de los alrededores, cumpliendo con el sagrado deber de rendir el último tributo á los que solo dejaron huella benéfica de su paso por la tierra.—*(El País.)*

Dividendo—Se avisa á los señores accionistas del Banco Nacional que el dividendo de $ 3.00 por accion votado por la Asamblea celebrada el 10 del corriente, como definitivo por el ejercicio de 1889, empezará á pagarse desde el dia 21 del presente mes.—Montevideo, Abril 14 de 1890.—*Enrique Muñoz*, secretario.

Negocio—*Dice El Heraldo* de Tacuarembó—Calcúlase en mas de 200.000 cabezas la cantidad de ganado comprado últimamente en el Brasil para algunos hacendados de nuestro departamento.

Indagada cual es la causa que existe para que los hacendados de este departamento pasen al Brasil en demanda de ganado, se nos ha dicho que es la necesidad en que se encuentran dichos hacendados de poblar sus campos, no habiendo aquí gran abundancia de ganado.

El oro á 500—Habla *El Nacional* de Buenos Aires:

En un círculo del Club de Residentes extranjeros, donde todos son miembros del alto comercio y representantes de casas europeas se decia hoy: si el doctor Juarez nombra Ministro de Hacienda al Dr. Garcia, el oro estará á 500 antes de fin de mes.

Epístola presidencial—Montevideo, Marzo 31 de 1890.—Señor don Cárlos Escayola, Jefe Político de Tacuarembó—Señor Jefe y amigo: Tengo el agrado de contestar á su atenta carta fecha 26, en la cual me dá usted cuenta de sus impresiones y propósitos con motivo de la ratificacion de su nombramiento de Jefe Político de ese departamento.

Al resolver el gobierno la continuacion de su ejercicio oficial como delegado del P. E., ha tenido précisamente en cuenta que iba á tener en usted un agente que afirmara con su conducta y con hechos positivos las ideas expuestas por mí en mi programa-manifiesto y que el país ha aceptado como prenda de paz, de bienestar y de prosperidad comun.

El país ha entrado de lleno en esas esperanzas, y corresponde á todos cumplir en toda latitud sus deberes para que esas esperanzas no sean en ningun sentido defraudadas.

Como delegados del P. E. deben Vds. afanarse en esa tarea, poniendo á su servicio todo el empeño de sus voluntades y de sus aptitudes, porque es con esa conducta que lograria hacerse práctico mi programa que condensa en todos sus conceptos las aspiraciones mas supremas de nuestros intereses comunes y los votos de la opinion libre.

He prometido, para que cumplido sea, un gobierno de probidad y de amplio ejercicio de vida institucional en toda la esfera de los derechos políticos, de las garantías al trabajo y del respeto á la vida y á la propiedad y esos conceptos se satisfacen haciendo práctico el ejercicio de una administracion honesta y poniendo en auxilio del derecho todos los elementos que la autoridad está obligada á prestar en su defensa.

Hoy mas que nunca aspiro á que los delegados del P. E. no descuiden todo cuanto es pertinente á su mision y se penetren de la necesidad de colocar el ejercicio de su autoridad en los límites que el deber de su cargo les impone tan imperiosamente.

Yo no dudo que V. será fiel á sus preceptos, y en esa confianza no ha trepidado el gobierno en que continúe ejerciendo el cargo de jefe político de ese rico departamento en cuya esfera puedo V. conceptuar con ventaja el prestigio de la autoridad y beneficiar en alto grado los intereses generales.

Aprovecho esta ocasion para repetirle la expresion de mi amistad y estima.

JULIO HERRERA Y OBES.

Para que no entren chinos—La Comision del censo (escriben de Nueva-York) ha acordado presentar á la Cámara de Representantes un dictámen favorable á una proposicion de ley del diputado sanfranciscano señor Morrow para impedir que los chinos evadan la ley que los excluye de este país.

Propone Mr. Morrow que al verificarse el censo general de la República, sean objeto los chinos de un empadronamiento especial, en el que consten sus señas y otros medios de identificacion, y que se espida á cada chino registrado un certificado ó cédula para constancia de su residencia legal en los Estados Unidos.

Si este proyecto fuese aprobado, la ley deberá regir desde 1.° de Junio próximo, y todo chino que transcurridos tres meses careciese de cédula, será deportado de los Estados Unidos ó encerrado en una penitenciaria por un término que no exceda de cinco años. Esta alternativa tiene por objeto evitar que los chinos violen la ley con el proposito deliberado de regresar á su patria á costa del fisco federal.

Segun Mr. Morrow, á pesar de la ley de exclusion absoluta de los chinos dictada el año antepasado, entraban en los Estados Unidos de matute unos cinco mil celestiales (infernales les llamará él) cada año.

Pero ahora, con eso de las cédulas, ¡que les entren chinos!

La dificultad ha sido y seguirá siendo el identificarlos. Porque como todos se parecen... A no ser que los marquen como á las caballerias, ó adopten el sistema que se usa en Francia para identificar á los criminales!

Banquete—Dice el colega de Trinidad:

"El doctor don Gregorio Perez otreció en el Hotel Oriental un banquete de despedida al señor Batlle y Ordoñez, quien en el desempeño de su cargo ha sabido respetar el derecho y la libertad de todos, encuadrando sus actos policiales á las mas rígidas prescripciones de la ley".

Robo por la electricidad—Hace pocos dias un ratero robó en Chicago á una señora llamada Johnson, que en vez de emplear el antiguo saco de arena para golpearla, se sirvió con mejor efecto de la electricidad.

Esta innovacion está llamada á producir fatales resultados, no tan solo por el daño que puede causar sinó porque será difícil y casi imposible descubrir los malhechores.

Segun la opinion de los electricistas, con una batería de acumulacion que sea del tamaño de una caja ordinaria de cigarros puros, un ladron puede llevar electricidad suficiente para derribar á una persona por tierra. Lo único que tiene que hacer el ladron, es llevar en la mano una pequeña plancha de metal aislada de su propia persona y comunicada con la batería por un alambre aislado tambien. En el momento en que la parte no aislada de la plancha se ponga en contacto con una persona, es lo suficiente para derribarle por tierra como herida por el rayo.

Si la víctima padece del corazon, en ese caso no hay que poner en duda que la muerte será instantánea.

Además los policías tendrán que tener gran cuidado cuando vayan á detener á uno de esos individuos, puesto que el menor descuido puede inutilizarles por completo.

Nuevo rompimiento de cabeza para los que tienen que cuidar muchos reales.

El déficit, los extraordinarios y los eventuales—Ayer fueron remitidos á la Cámara de Diputados dos mensajes del Poder Ejecutivo.

El primero versa sobre el déficit existente hasta el 28 de Febrero, el que se expresa del modo siguiente: pesos 2.834,218.

En esta cifra está comprendido el saldo debido al Banco Nacional en cuenta corriente y que es de pesos 1.420,150.

Hay que agregar á esto la suma de pesos 910.000, que es el cálculo probable del déficit en 30 de Junio, despues de averiguado el monto de las obligaciones á satisfacer y la renta á percibir en 30 de Junio próximo.

A objeto de solucionar estos hechos, el Poder Ejecutivo propone contraer un empréstito al 6 %, para rescatar los *Bonos del Tesoro*, cuyo servicio anual cuesta hoy ps. 174.500 y con el resto cubrir el déficit. Este nuevo empréstito solo recargaria las rentas generales de la nacion en unos ps. 150.000.

El otro mensaje del P. E. es solicitando de las HH Cámaras se le voten las partidas urgentes para gastos extraordinarios y eventuales de todos los ministerios desde el 31 de Marzo á 30 de Junio y que alcanzan á la suma de ps. 162.000.

En la exposicion—Buenos Aires, Abril 14.—Visitamos ayer el local donde se verificará próximamente la exposicion de ganadería y agricultura.

A pesar de ser domingo, centenares de obreros daban muestras de una afanosa actividad en la cual, por otra parte, no se podria dar cima á las construcciones que allí se ejecutan, para el dia de la inauguracion, 4 de Mayo.

El nuevo y espléndido pabellon que da frente á la avenida Santa-Fe estará terminado en breves dias. Solo falta el decorado interior para ser entregado á los expositores de productos agrícolas y manufacturados.

En el pabellon de máquinas, el antiguo pabellon central, se ha dado ya principio á la instalacion de la maquinaria agrícola y de los mil instrumentos que auxilian poderosamente el trabajo del hombre,—sustituyéndose á la fuerza y á la destreza humana,—así como á la del motor que lo hará funcionar.

El vasto recinto se halla completamente atestado y las paredes desaparecen ocultas por el hierro y el acero de las máquinas multiformes que palpitarán á impulsos del vapor y entonarán una grandiosa sinfonía al trabajo y al genio que las ha creado.

A fines de esta semana quedará concluida la decoracion del salon de recepciones, que ejecuta el pintor Fantini. En sus muros el artista ha trazado en vistosas inscripciones la historia de la agricultura y de la ganadería argentinas desde los primeros dias de la conquista española.

Hé aquí algunas de ellas:

"En el año 1535 Pedro de Mendoza introduce las primeras yeguas y caballos.

1549. Los tenientes de Irala llevan del Cuzco á la Asuncion el primer rebaño de ovejas y cabras.

1550 Juan Nuñez de Prado introduce á Tucuman el primer rebaño de ovejas.

1553 Los hermanos Goe llevan de Santa Catalina al Paraguay las primeras siete vacas y un toro, orígen de los rebaños actuales del Rio de la Plata.

1587 Juan Torres de Vera y Aragon lleva del Perú al Paraguay 4.000 ovejas y 8.100 cabezas de ganado vacuno y yeguarizo y toma impulso la riqueza pastoril del Rio de la Plata.

1600 Exportacion de 87 arrobas de lana.

1601 Primera exportacion de harina, cordolanes y frazadas.

1604. Primera exportacion de sebo.

1605. Primera exportacion de cueros.

1794. Manuel J. de Labarden inicia el perfeccionamiento del ganado lanar en el Rio de la Plata.

1813. Tomas Lloyd Halsey introduce á Buenos Aires el primer rebaño merino y funda en Moron la primera cabaña llamada el Alto Redondo.

Llega el primer pastor Dwerhagen.

1824. Primera sociedad nacional para el cruzamiento de la raza ovina, formada por los señores don Juan P. de Aguirre, Manuel J. Haedo, José María Roxas.

La sociedad nacional funda en Corrientes la cabaña merina del Rincona de Suna y fracasa.

1825. Rivadavia impulsa la introduccion de merinos. Importa el primer rebaño Southdown. Inicia el mejoramiento de la raza caballar introduciendo frisones.

1838. Juan Miller introduce el toro tarquino con algunas vacas Shortown á su estancia Nueva Caledonia y funda las crias de raza Durham.

1858. Gervasio A. Posadas inicia la primera exposicion agrícola-argentina. La sociedad comercial 11 de Setiembre la inaugura el 15 de Abril de 1858.

1862. Leonardo Pereyra compra el toro Niágara y y funda su raza Hereford con dos vacas recibidas en 1861 del mismo criador John Naylor.

1866. Fundacion de la Sociedad Rural argentina, señores José Martinez de Hoz, José Maria Jurado: Lino Piñero, Enriqu Sandbland.

1871. Primera exposicion realizada por la Sociedad Rural argentina."

Las caballerizas, pesebres y establos estarán habilitados dentro de pocos dias.

Las instalaciones particulares, donde los señores Drysdale, Adde, Bernal, Vilmorin y otros expondrán sus productos, están ya terminados y se trabaja con gran actividad la conclusion del pabellon sueco.

Algunos dias mas, los jardines, el lago y las avenidas ofrecerán un hermosísimo golpe de vista.

Se exhiben ya en las vidrieras de la casa de Galli, los premios que serán discernidos á los expositores, á los que hay que agregar la copa de plata ofrecida por el presidente de la Sociedad Rural doctor Estanislao S. Zeballos y los tres objetos de arte acordados por el Jockey-Club.

Los concurrentes á la exposicion tendrán numerosos atractivos, paseos en bote, corso de niños, conciertos por la orquesta de Furlotti, y para que nada falte, la casa de Georges Mercer y otras han obtenido permiso para instalar restaurants.

Servicio de correos—Leemos en *El Independiente* de Trinidad:

"No puede ser peor ni mas pésimo, á estar á la palabra de personas que nos merecen entera fé y que tienen su domicilio en la 4.ª seccion, el servicio de correo que presta el mayoral que hace la carrera á San José, por la Cuchilla. Es tal el abandono y descuido que sobre el particular dominan, que muchas veces los periódicos que van dirigidos á vecinos conocidísimos y de antigua residencia en la seccion, llegan á sus manos con dos ó tres meses de atraso.

No sabemos si el Correo tiene subvencionada esa carrera; pero la verdad es que si lo está, no puede ser mas mal empleada la plata del Estado."

Preso—La policía de Artigas remitió á la cárcel de esta villa al empleado del resguardo de la frontera Juan Jackson, para ser puesto á disposicion del Juzgado Letrado Departamental, por órden del Juez de Paz de aquella localidad.

Jackson vino custodiado por el sub-comisario Velázquez, de la policía de allí.—Los motivos de su prision son ignorados aún para nosotros, á pesar de que es voz pública en la poblacion que se le acusa á Jackson de ocultacion de un contrabando de tabaco, que fué sorprendido por un guarda costa.

Dada la circunstancia de que esta noticia circula como simple rumor, la consignamos como tal sin garantir el grado de veracidad que pueda tener.—*(El Deber Cívico, de Melo.)*

Un Estado negro—Entre el elemento etiópico de este país (dice un diario de Nueva York) se gestiona activamente el proyecto de erigir el Territorio de Oklahoma, abierto á la colonizacion hace menos de un año y proclamado Territorio hace pocos dias, en Estado habitado exclusivamente por los de su raza.

Esto parece á primera vista un proyecto descabellado: mas parece, mirado con mas detenimiento, que cuenta algunos visos de practicabilidad.

Por lo pronto ya hay establecidos en Oklahoma unos veintidos mil negros, animados del firme propósito de quedarse en el país y de hacer todo lo posible por acrecentar el número de los suyos. Uno de estos dias debe celebrarse una convencion para acordar los nombramientos de funcionarios que han de recomendarse al Presidente. Los negros se proponen tener amplia representacion en esta asamblea y trabajar activamente por el predominio de sus candidatos, notablemente el de secretario.

Ademas se han organizado para colonizar con negros aquella rica y feraz region, varias sociedades, y hoy nos habla el *Herald* de una de ellas, cuyos cabecillas son secretos y cuyos individuos, juramentados y desconocidos entre sí, invadirán Oklahoma en grupos de diez al mando de un jefe ó decurion.

Se cree que seria hacedero poblar en un par de años aquel territorio mas densamente que los Estados de Nueva Inglaterra; y una vez hecho esto, teniendo en cuenta que la mayor parte de los etiopes militan en el partido republicano, fácilmente se conseguiria del Congreso la aprobacion de una ley elevando el Territorio á la categoría de Estado.

El país en general saldrá ganando, pues de esa manera, eliminado del Sur el elemento negro, que se iria en masa á Oklahoma, quedaria resuelto de la manera mas fácil y favorable el problema de las razas; y el partido republicano á su vez se enriqueceria con la adquisicion de un Estado que en toda eleccion presidencial votaria indudablemente por los candidatos de su comunion política.

Todo esto está muy bien ideado: pero nos parece que los señores morenos echan la cuenta sin la huéspeda, y la huéspeda en este caso son los colonos blancos de Oklahoma.

Hospital de Caridad — Abril 14—Entraron enfermos: Orientales 4, españoles 8, francés 1, italianos 8, inglés 1, austro-húngaro 1, norte-americano 1, noruego 1, se ignora la nacionalidad 1.—Total: 26.

Salieron de alta: Orientales 5, españoles 9, italianos 6, inglés 1, aleman 1, austriaco 1, sueco 1.—Total: 24.

Entró un súbdito español, carpintero, con una herida contusa en el cuero cabelludo.

Abril 15—Entró un individuo oriental, empleado, con una herida cortante en la cara.

Fallecieron: civil, 1.

Banco Nacional—Deudas Cortas de Amortizacion—*13.° servicio vencido en 1.° de Abril de 1890.*—Fondo Amortizante.

6 % anual sobre 1376.787.40	$ 6,883.93
Saldo del servicio anterior	» 23.40
	$ 6,907.33

El 17 del corriente á las 12 del dia tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos de dicha deuda hasta la cantidad de "seis mil novecientos siete pesos y 33 centésimos en efectivo" que corresponde á este servicio.

Se previene que los proponentes deben asistir al acto y que se exigirá cuando se considere necesario, la presentacion prévia de los títulos que ofrezcan á la amortizacion cuyo tipo se asignará por pesos y centésimos.

Montevideo, Abril 14 de 1890.

Piden luz y vigilancia—Varios vecinos de la calle Nueva York entre Magallanes y Gaboto se quejan porque aún no se ha colocado en el centro de la vereda que mira al Sud el faro de la luz eléctrica de ordenanza, y solicitan tambien guardia civil para precaverse de los ladrones.

No es mucho lo que piden los honorables vecinos.

Citacion—Han sido citados para prestar declaracion ante las autoridades marítimas los tripulantes de la barca francesa *Lucilide* que chocó con el vapor francés *Concordia*.

Hoy prestarán esa declaracion ante el oficial de bahia.

Visita—El Inspector General de Armas, coronel Santos Arribio acompañado de dos ayudantes, visitó esta mañana la "Fortaleza General Artigas", en la que permaneció largo tiempo impartiendo varias órdenes respecto al servicio.

Programa—Esta noche se reunen los miembros que componen la Comision Directiva del "Jockey Club," con el objeto de proceder á la confeccion del programa para las fiestas hípicas que se efectuarán en Maroñas en el entrante mes.

Viaje rapido—El vapor italiano *Aquila*, fondeado anoche en este puerto con procedencia de Génova y escalas, ha hecho esa travesía en 17 dias solamente, sin experimentar el menor contratiempo en su poderosa máquina.

A su bordo condujo 89 pasajeros para ésta y 625 para la vecina orilla.

Título—Por el Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Saráchaga, se le expidió título de traductor público al Sr. Fernandez, que así lo habia solicitado.

A su puesto—Con destino á Tacuarembó parte mañana el sarjento mayor Sr. Varela, nombrado segundo jefe del Regimiento 4.° de caballeria.

Animales—Mañana serán embarcados con destino á Buenos Aires, varios animales de raza pertenecientes al señor Vidiella, los que figurarán en la exposicion de ganadería que en el entrante mes debe efectuarse en aquella capital.

Abril 15 — **FOLLETIN** — 28

ADOLFO RACOT

EL CAPITAN MUDO

NOVELA HISTÓRICA

SEGUNDA PARTE

Villeroy habia sido con el consentimiento ó mas bien por órden de la reina madre. Esta habia deseado, ó mejor dicho, querido que el señor de Guisa asistiese él mismo á la terrible labor que ya hemos presenciado. De este modo Catalina de Médicis se guardaba en su favor una última arma contra el duque. Deseaba tenerlo como á un cómplice, y conservaba contra él la ventata de poder negarlo todo. En fin, poseia en ese italiano misterioso, en ese Spenza, que ya hemos visto dos veces aparecer en el curso de esta historia, un vijilante misterioso y seguro que debia ser para el señor de Guisa el Argos mas peligroso. Muy pronto volverémos á encontrar á Spenza, y no tardará mucho en reconocerse proyectos, lentamente preparados y madurados, en que este hombre atestiguaba estar muy adentro en la confianza de la reina madre; á qué móviles personales obedecia; y por último, si el objeto que deseaba alcanzar era el mismo que el de Catalina de Médicis.

Despues de la trágica escena de la noche durante la cual Diana de Talcy habia tratado en vano de arrancar á Roger de manos de sus asesinos, y durante la cual tambien el herido fuera tan milagrosamente salvado, Diana de Talcy habia permanecido muchos dias presa de una fiebre ardiente, y hasta se habia temido por su vida. Cuando volvió al conocimiento, á la conciencia de las cosas, encontróse en el Louvre en una cámara que formaba parte de las habitaciones de la reina madre. A su lado Orsola, su fiel sirvienta, velaba y oraba, porque la reina habia juzgado no solamente inútil sino hasta imprudente alejar á la única mujer á quien Diana consentia en confiarse toda entera. Esta condescendencia aparente entraba ademas en el plan de Catalina de Médicis, pues ella le permitia mostrar á Diana que la voluntad de la reina no impedia á la parienta saber perdonar. En seguida Catalina habia hablado, habia dicho una sola frase:

—Ese hombre morirá.

Luego habia ordenado, tomado la única responsabilidad del acto trágico.

El duque de Guisa lo habia ignorado todo; amaba á Diana. Un momento de imprudente piedad, pues una jóven como Diana no habia ciertamente esperimentado otro sentimiento que de piedad con respecto al hugonote, no podia cometer una desobediencia á as órdenes de la reina madre y renunciar á una alianza ilustre. En fin, jamás Catalina de Médicis habia multiplicado cerca de Diana sus bondades y promesas como despues del restablecimiento de la jóven. No contenta con dejarle á Orsola, permitió á uno de nuestros antiguos conocidos, antiguo familiar del palacio Villeroy, al poeta Felipe Desportes, venir á menudo para distraerle la negra melancolia por medio de alguna nueva balada ó de algun nuevo soneto.

Algunos dias despues de los últimos acontecimientos que se habian sucedido en Flandes, y cuyas nuevas no habian por otra parte llegado á Paris, Diana acompañada de la reina madre, se paseaba lentamente en el jardin de Louvre que daba frente al Sena y limitado por el real invernadero de los naranjos Este jardin, hoy reemplazado por simples arriátes ha sido, en parte, sacrificado por el pasaje hoy público del palacio. La reina parecia mas seria aun que de costumbre. Se traslucia en su fisonomía que una preocupacion de un interes particular la agitaba. Se hubiera podido juzgar de ella por la misma atencion de Diana, atencion por así decirlo dolorosa que esta, vez la jóven, lejos de escuchar distraidamente á la reina madre, seguia vivamente sus palabras.

—Si las cosas continúan de esta suerte mi amiga, dijo de repente Catalina de Médicis con voz dura, ese jóven á quien vos abristeis casi la puerta del palacio Villeroy, ha hecho mal en morir; hubiese podido aspirar á altos destinos, obtener un cargo en la corte. Un viento bonancible continúa soplando á los hugonotes: el rey piensa en el desposorio de su hermana Margarita con el jóven Enrique de Navarra, se suplica al viejo del Hospital vuelva á hacerse cargo de los sellos, al antiguo canciller, al cómplice del asunto Amboise, al hombre cuya cabeza rodaria en la plaza Gros, si se hiciese justicia. Antes de quince dias se irá al templo calvinista en pleno Louvre, y en un mes mas el rey muy cristiano será el jefe de la herejía.

A las primeras palabras de la reina madre, Diana se extremeció violentamente. En efecto, la reina siempre evitaba cuidadosamente toda alusion relativa á Roger. Pero el fin del discurso hizo palidecer á la jóven, que replicó emocionada:

—¿Decis verdad, señora? ¿Tal peligro amenaza la religion? ¿Tal peligro amenaza al trono?

Catalina fijó en Diana una mirada de satisfaccion:

—¡Ah! por fin has comprendido, dijo, has comprendido que esa alianza maldita debe ser tan fatal al trono como á la iglesia.

—Vuestra magestad quiere hablar de España, que será una peligrosa enemiga.

—No, replicó la reina, el enemigo de ese dia no será el español sino Paris, este pueblo que odia á los hugonotes y que no perdonará á su rey el haberlos sostenido.

La reina madre se detuvo, y de nuevo mirando á Diana de frente prosiguió:

—Hoy, en un instante mas, el señor de Guisa debe dirijirse cerca de vos; es menester que hoy abandoneis vuestra mano entre las suyas en señal de desposorio; es preciso, en nombre de vuestra fé.

Y bajando la voz:

—Es preciso, en nombre de la salvacion del trono, agregó.

Diana vaciló sobre sus piés, á despecho del consentimiento tácito que se le habia arrancado.

—Yo, señora, balbuceó, depende de mí...

La reina designó á la jóven un banco colocado en un ángulo del jardin, y completamente cubierto por un verde bosquecillo. Cuando ambas hubieron tomado asiento:

—El es un hombre que lo puede todo sobre el pueble de Paris, repuso la reina madre. Llegando á ser la esposa del duque su interes, su interes es el mio; y vos sabreis, así lo espero, velar por que el señor de Guisa no se sirva de su influencia para designios particulares, suponiendo, agregó la reina con una estraña sonrisa, que el rey Cárlos IX se obstine de descontentar á su pueblo cuando le seria tan fácil satisfacerlo.

—¡Oh! murmuró Diana con una especie de espanto, pues las palabras de la reina madre eran demasiado claras para que dejaran en pié la menor duda acerca de sus voluntades. ¡Oh! vos me imponeis una carga muy pesada, muy dolorosa. De modo que hoy....

—Hoy. Por primera vez os encontrareis sola con el duque. Es preciso que este matrimonio sea celebrado lo mas pronto posible; es indispensable.

Diana, presa de una emocion febril, iba á responder, cuando oyóse un paso vivo y metódico sobre la arena del jardin.

—¡Silencio! ordenó la reina.

Casi inmediatamente, un hombrecito vestido de negro, muy engalanado de cintas, apareció completamente alegre: era Desportes. Desde que éste vió á la reina madre, hizo tres profundas reverencias; luego con una voz melosa, dijo:

—La extrema bondad de vuestra magestad ha tenido á bien permitirme que se me deje penetrar hasta aquí, y estoy confundido con tan grande honor.

Catalina de Médicis hizo con la mano un signo de asentimiento, y respondió:

—Sí, aguardaba vuestra venida, señor Desportes. Este jardin place á Diana y podreis conversar con él de poesía tambien como en una sala del Louvre. Veamos ¿habeis compuesto algun nuevo soneto? ¿Qué teneis que recitarnos que pueda contrarrestar dignamente á las poesias del señor de Ronsard?

Desportes se enderezó en señal del agrado que le ocasionaban las palabras de la reina madre, y con un tono de importancia.

—Una cancioncilla, dijo:

IX

Un amigo

La reina madre hizo un imperceptible movimiento de hombros, y volviéndose hácia Diana repuso:

—¿Qué os parece? Hé aquí al señor Desportes, que arde en deseos de recitarnos su cancioncilla, que es sin duda su última composicion.

El poeta se inclinó:

—La he compuesto esta misma mañana, dijo con esa énfasis sincera que caracterizaba á los escritores de ese tiempo cuando hablaban de sus obras; me fué inspirada, prosiguió, por este admirable dia que invita á vivir y á amor.

Y despues de una pausa, siguió diciendo:

—El tono de dicha cancioncilla es un poco familiar; pues todos no tienen acceso á la solemnidad del señor de Ronsard. Así, suplicaria á vuestra magestad, lo mismo que á la señora, tuviesen alguna indulgencia aunque la obra desde luego, no me ha parecido indigna de aquellas que me han valido los sufragios de las gentes de buen gusto.

La reina sonrió.

Diana hizo un gesto distraido que Desportes tomó naturalmente por un deseo.

El poeta tosió dos ó tres veces, segun la costumbre, y luego dijo:

—Es un pastor quien habla, haciendo reproches á la pastora que lo ha olvidado.

La reina madre contrajo el ceño, como si este lacónico sumario la hubiese desalentado acerca de los méritos de la composicion del señor Desportes.

Pero el poeta, entregado completamente á las tareas emprendidas, no hizo alto en ello, y con una voz suavemente modulada, con la mano izquierda sobre el corazon y con la derecha realzando el recitado con la mímica, comenzó en estos términos:

Porque me ausenté un instante
A otro diste el corazon
Y yo que lo supe, Rosa,
Aproveché la ocasion.
No habrá cual tú otra belleza
Que me llegue á dominar,
Y la bella que ahora adoro
No sé si lo ha de lograr.

Mas la inconstante pastora
Al fin se arrepentirá
Y ha de ver que cual la amé
Nadie, nadie, la amará.

Desportes se detuvo algo enrojecido, aguardando evidentemente una palabra de aliento para proseguir. Pero la reina madre que desde el principio de las estrofas que Desportes acababa de leer habia fijado en Diana una mirada escrutadora, no suministró al poeta la satisfaccion aguardada por él. Guardó silencio la reina, al mismo tiempo pareció á Desportes que Diana estaba aun mas pálida que cuando él llegara. La jóven habia cerrado los ojos presa de una debilidad súbita.

—¡Gran Dios! exclamó el poeta, vos sufris, señora. Una palabra y corro en busca de algun socorro.

La reina extendió la mano y con voz breve, que desde luego dejó á Desportes estupefacto y en seguida lo hizo extremecerse, dijo:

—No, proseguid.

Desportes tornó á seguir algo desconcertado:

¿Qué fué de los juramentos?
¿Qué fué del llanto vertido?
¿Cómo de un pecho inconstante
Tanto dolor ha salido?
Todo aquello fué mentira,
Ese amor capricho fuera.
¡Necio mil veces quien fia
De una mujer embustera!

Mas la inconstante pastora
Al fin se arrepentirá
Y ha de ver que cual la amé
Nadie, nadie, la amará.

Esta composicion está vaciada en el molde de las de Marot, dijo friamente la reina madre cuando Desportes hubo enmudecido.

En seguida, fingiendo entonces notar lo que Diana sufria, que no habia perdido el conocimiento solo por un milagro prodigioso de voluntad, repuso:

—Pero ¿qué teneis, amiga mia? Se diria que esta poesía os ha helado el corazon, lo cual es imposible que suceda en este género de composiciones.

Diana, haciendo un esfuerzo sobrehumano, replicó:

—En efecto, señora, ello es debido á una indisposicion repentina, de la cual no se acusará por cierto al señor Desportes ni á sus versos.

El poeta dió un paso como para avanzar; pero lo contuvo la mirada de la reina madre, glacial y aguda á la vez.

—¡Venid, Diana, entremos! dijo la reina madre.

Y las dos mujeres se alejaron, la reina con paso lento y mesurado, Diana vacilante, sosteniéndose apenas, y dejando al infortunado poeta convertido en estátua, por decirlo así.

Cuando la reina y Diana se hubieron encontrado en la cámara del Louvre destinada especialmente á habitacion de la señorita de Talcy:

—Diana, repuso la reina en el mismo tono frio y tranquilo de que ya habia hecho uso hácia algunos minutos; Diana, acordaos de que el señor de Guisa vendrá á buscar en un instante mas vuestra respuesta, la cual debeis darla muy alto, sin pesadumbre, sin conservar en el fondo de vuestra alma el recuerdo insensato de un muerto.

La jóven se irguió.

—¿Y si viviese? esclamó.

—¿Si viviese? prosiguió la reina sin dar muestra de la menor emocion. ¡Y bien! ¿qué cambio habria en ello? ¿Qué puede existir de comun entre un hugonote maldecido y excomulgado de la iglesia y vos?

Diana se dejó caer de rodillas y un sollozo doloroso se escapó de su pecho anhelante. Y juntando las manos en seguida con una espresion de súplica ardiente, murmuró:

—¡Oh! señora, yo os obedeceré, haré todo lo que me ordeneis, os lo juro; pero decidme que habeis tenido piedad, decidme que no se ha acabado con ese infeliz, decidme que habeis querido probarme, que él está salvo y que le devolvereis la libertad ¡oh! decidme la verdad, os conjuro, sabeis que no lo puedo amar, que es imposible, y que no lo volveré á ver jamás!

La reina madre extendió la mano.

—Os he dicho la verdad, replicó con calma. Ese hombre está muerto, nó como vos pareis creerlo á consecuencia de un asesinato ordenado no sé por quien, sino á causa de las heridas antiguas, resultado de su audacia y temeridad.

Diana bajó la cabeza.

La reina repuso:

—Ahora que la verdad ha debido destruir en vuestro espíritu la impresion producida por la estúpida poesia de ese Desportes, alzaos Diana, y aceptad la felicidad que se os ofrece

—¡La felicidad! murmuró como un lamento.

—Y la gloria de servirme, agregó Catalina de Médicis. Despues de la partida del duque, cuando vos le hayais visto, cuando le hayais escuchado, yo os enviaré un hombre de mi confianza, un italiano, un platero, que no tardará en ser ilustre, y que cincelará á vuestra vista tesoros dignos de la duquesa de Guisa, dignos de una reina.

Al terminar de decir estas palabras, Catalina de Médicis tendió la mano á Diana, que la besó lentamente. En seguida salió.

Diana quedaba sola. Comprendió que la hora suprema se aproximaba, que desde ese instante nada en el mundo podia arrebatarla á la inexorable voluntad de la reina. Y por una estraña ironía, la casualidad habia querido que una cancioncilla, una inocente poesia de Desportes, viniese justamente á recordar á la jóven una pasion insensata, ardiente, de la cual ella habia recibido la confesion durante aquella misma noche siniestra, algunos instantes antes de la desaparicion de Roger.

Esta confesion Diana la habia oido con espanto, pero al presente que la muerte la separaba para siempre de aquel que la habia pronunciado, parecíale que cometia una traicion consintiendo en poner su mano en la del señor de Guisa, en la mano del primer autor de tantas desgracias! Porque Roger estaba muerto, pues no podia dudar ya de las últimas palabras de la reina madre. ¿Cómo hubiera podido escapar á la persecucion de sus matadores? El secreto del pasaje misterioso descubierto por el duque y por la señora de Fontenailles habia sido estrictamente ocultado por los dos cómplices; Orsola misma lo ignoraba. Y así es como Desportes, sin pensarlo, habia despertado en el alma de Diana por medio de dos estrofas poéticas, un pensamiento de remordimientos acerbos. La jóven despues de la partida de la reina, permaneció por largo tiempo como abismada en una meditacion dolorosa. De repente, alzando al cielo las manos, pronunció en voz alta estas palabras impregnadas de una inesplicable angustia:

—¡Señor! ¡inspiradme! ¿Qué debo responder á ese hombre?

Una voz apagada, débil como un jemido, pero distinta, llevó á oidos de Diana en el mismo instante esta única palabra:

—Rehusad.

La jóven lanzó un grito de terror y se puso de pié completamente pálida. Creyó haber soñado. En efecto, se hallaba sola en esa cámara que formaba parte de las habitaciones de la reina madre; no obstante bajo el golpe de una emocion profunda, se dirijió hácia el lado donde habíale parecido sentir la misteriosa voz. Cosa estraña y que se agregaba aun á la imposibilidad de semejante palabra,—la cual se ajustaba sin embargo tan exactamente con el estado del espíritu de Diana,—parecióle á la jóven que la voz habia venido de la habitacion á cual solo la reina tenia acceso y que pasaba por poseer una puerta secreta con el exterior.

Diana, anhelante, se atrevió á decir:

—¿Quién ha hablado?

—¡Quién sabe vengarse y salvar! respondió la voz con el mismo acento apenas perceptible pero que hizo estremecer á Diana.

—¿Me conoceis, pues? replicó la jóven.

—Sí.

—¡Qué puedo aguardar ya!

—La libertad.

Diana retrocedió á su pesar.

Luego, aproximándose nuevamente:

—¿Quién sois? volvió á interrogar.

—Lo sabreis por aquel á quien creeis muerto, y que vive sin embargo.

La jóven se llevó la mano al corazon. Sentíase desfallecer. Pero la voluntad la devolvió una energía sobrehumana. Se asió al ensamblaje dorado que parecia dar acceso á la voz del personaje desconocido, y con un acento sombrio, casi terrible, los labios temblorosos.

—¡Vive, vive! exclamó. ¿Quién lo ha salvado?

—¡Yo!

—Entonces conoceis al miserable que, en una noche de crímen y angustia, ha osado...

—Interrogadlo vos misma, interrumpió la voz,

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 15 de 1890.

Frutos del país

Faena de saladeros

Despacho de Aduana

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

TELEGRAMAS

Agencia Havas

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro

De un break para 6 personas, con caballos y arreos y de una jardinera de carga, caballos y arreos —Frente á la Bolsa.

José B. Gomensoro

De un cupé de dos asientos, marca Sabion—Está nuevo—Frente á la Bolsa.

José B. Gomensoro

De 50 acciones de La Edificadora de Montevideo.—300 obligaciones del Banco de Crédito Auxiliar y 150 acciones del Crédito Real Uruguayo—En el vestíbulo de la Bolsa.

José B. Gomensoro

De la gran casa baja

Calle Durazno núm. 354

Buques entrados al puerto

Llevan balija

CORREOS

Diligencias de Canelones á San Ramon

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

¡A UN PESO!!

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados, 2 mesas de billar con todos sus útiles, un juego completo de nogal para dormitorio, una volanta americana usada de cuatro ruedas, un riquísimo piano de media pared, una prensa de imprimir, cien magníficos jaminés Fortuna, dos grandes torres de Venecia con pedestal y nueve chicos—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

Cipriano C. Silva

Eduardo Zorrilla y Cª

Al más alto precio

Mendoza Garibay y Cª

4 valiosos terrenos

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS Inyecciones!

GENERAL RONDEAU

Elías Colombino

JUDICIAL

José A. Lauz

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

ENRIQUE MORATORIO

REMATADOR

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO, de la SRA. S. A. ALLEN.

GRAN CAFÉ

TUPÍ NAMBÁ

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

ENGELBRECHT Y KOCH

REUMATISMOS

TELA PRODIGIO

ANEMIA

LOS PELOS

AGUA BENOITON

MOSQUITOS

LA NUEVA YORK

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

JAIME WAITZ, Gerente.

E. SAUBION

CALLE URUGUAY, 92 y 94

ADOLPH RABE

CAJAS DE FIERRO

STREETERS' DIAMONDS

Se compran Piedras Preciosas del primer calidad.

Al comercio — Camareros ó mozos — Picadora Pasto Ross — Caballo — Cochería de Vicente Urta — Perdices en escabeche — Quinta por año — Artista pintor — Dependiente — Roque Lotufo — Antonio Dominguez — Dr. C. Rivas — Renombrada bodega — Arados americanos — Dentista J. Camboué — Sombrerería de París — Antonio Carvalho Lerena — Al comercio — Dr. A. Gomez — Se alquila — Apertura — Dr. E. Figari — Se alquila — Asientos de volantas — Doctor W. Zawerthal — Dr. B. Cuenca — Arreos de coches — Sembradora Monarch — Dr. Mariano Balzani — Sembradoras Triumph — Dr. Vicente Stajano — Santiago Lariau — A propietarios — Dr. De Leon — Sarmientos, sarmientos — Dependientes — Arado doble de acero — El doctor Suhr — Adolfo Padrós — El estudio — Se desea alquilar — Billares — Eduardo Acevedo — Estante Patente Amberg — Tenduría de libros — Al comercio — Fundas para muebles — Tarjetas de visita — José María Canto — José Pedro Ramirez — Apesteguy Fréres — Julio Bastos — Una persona — Al público — Juan C. Blanco — Un extranjero — La Balear — V. P. Berra — Arboricultor francés — Banco de Cobranzas — Al comercio — Manuel Herrera y Reissig — Motores Baxter — Al público y al comercio — Mantas para caballos — Al comercio — Berra (F. A.) — Martin C. Martinez — Consultorio Odontológico — Nativa—Ismael — No mas humedad en las casas — Consultorio Odontológico — Prensas de imprimir — Prensas del país — Pedicuro — Caballos rusos — Caballos criollos — Peinados Bellocq — Cochero de profesion — Alerta, fotógrafos — Almacen y billar

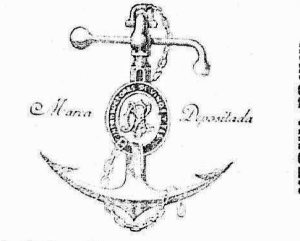
Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial

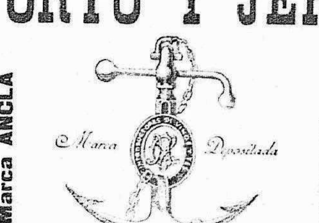
VENTA DE 5 ESTANCIAS Y 1 SALADERO

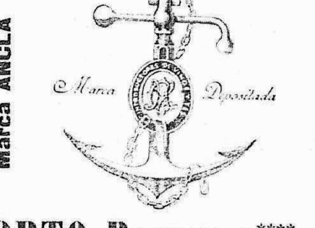
Estracto de Tabaco de Virginia

LA SARNA DE LAS OVEJAS

C. BRANDES y Compañía







Filtros carbon asbesto rápidos

PARA AGUAS CORRIENTES

Sistema Bühring

FILTRACION INSTANTANEA



LA PERLA

JEREZ AMONTILLADO

LA GIRALDA

7—Calle 18 de Julio—7

HERMOSILLA y Cª

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

CAPITAL: $ 3.000.000 m/n

Semilla de alfalfa

FRANCESA

Banco Italiano del Uruguay

Dividendo extraordinario

J. O'DONOGHUE

CIRUJANO-DENTISTA

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 256

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

BANCO COMERCIAL

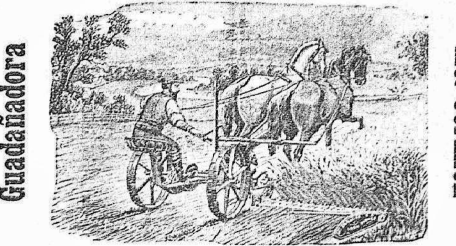
Agency Company of Uruguay Limited

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

ERNESTO QUINCKE

RINCON, 39—MONTEVIDEO



Guadañadora — Mc. Cormick

Cortadoras de acero para pasto y alfalfa

Rastrillos automáticos para recoger pasto

Prensas para enfardar pasto, á mano y á malacate

Picadoras de pasto y trituradoras de maíz combinadas

MÁQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

Locomotoras para canteras

VINOS FINOS DE OPORTO Y JEREZ

Marca ANCLA

OPORTO Reserva **** 1834

VINOS VIEJOS MUY ESPECIALES

MARTINS Y COMPAÑIA

Oporto, Montevideo y Buenos Aires

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

W. MAITLAND HERIOT,

ESPECIFICO JEYES

RAVERA HERMANOS

DE INTERES PARA TODOS

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 256

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Cárlos Weill, para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en los autos que ante este Juzgado se le ha promovido á nombre de don Manuel R. Alonso sobre cobro de honorarios, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 11 de 1890.—*Justo P. Linares*, Actuario.
995-mz.20-1m-ab.20.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario.
1297-ab.10-60p-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de don Juan Briñon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario.
1321-ab.11-60p.-jn.10.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luís Torterola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario.
1322-ab.11-60p-jn 10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Zunino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1320-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Gerónimo Ammirati, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo Abril 11 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario.
1350-ab.12-30p-my.12.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Mascaró, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Abril 11 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario.
1352-ab.12-30p-my.12.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor D. Pedro Eugenio Garzon, se emplaza al comerciante fallido don José Fernandez de Freitas para que dentro del término de noventa dias comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario.
526-fb.13-3m-my.13

En cumplimiento del auto dictado por el señor Juez L. de Comercio de 2.° turno Dr. D. Pedro Eugenio Garzon con fecha 7 del corriente, se emplaza al comerciante fallido D. Luis M. Pravia para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
527-fb.13-3m-my.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Delasalla para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.
834-mz.11-90p.-jn.11.

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Helguera y C.ª del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, y se previene á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 15 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
948-mz.18-1m-ab.18

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber: Que han sido declarados en quiebra los señores Briega y C.ª del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, estando obligados todos los que tengan pertenencias de los señores Briega y C.ª á hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose señalado el término de treinta dias para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará. —Montevideo, Marzo 18 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
988-1m-mz.19-ab.19

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Telmo Perez y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio. En consecuencia, se previene que está absolutamente prohibido hacer pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que tal hiciesen, debiendo todos los que tengan pertenencias del señor Perez hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose fijado el término de veinte dias para que los acreedores presenten al síndico que oportunamente se nombrará los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 27 de 1890.—*Arelino Javier Figarès*, escribano público.
1111-mz.28-19p-ab.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan M. Payssé deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Diaz y Taranco dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público
1131-mz29-27p-ab.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el corredor don Cristóbal Baes, se está procediendo con arreglo á la ley. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tuviesen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas por escrito al Juez de la quiebra; de lo contrario serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 7 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
1244-ab.8-10p-ab.18

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Helguera y Ca. deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Galeano y Soto, dentro del término de treinta dias, en su escritorio calle Misiones núm. 101—Montevideo, Abril 7 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1273-ab.8-30p-my.8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Ernesto Pio Castro para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido don Fernando Stermberg por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1359-ab.12-90p-jl.12

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, Juez L. de Comercio de primer turno, hago saber: que prévios los requisitos legales, ha sido autorizado don Camilo J. Williams para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 8 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1285-ab.10-5p-ab.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Rafael Camarotta para la reunion que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
1298-ab.10-5p-ab.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Bertuoni para la junta que tendrá lugar el 19 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Abril 10 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario.
1323-ab.11-8p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veintiocho del corriente, de dos á cuatro de la tarde, se va á sacar á almoneda en las puerta del Juzgado calle Cámaras núm. 54, la octava parte proindivisa que corresponde á don Juan C. Vazquez en una finca situada en la nueva ciudad calle de San José esquina á la de Dayman, habiendo sido el todo de dicha propiedad tasado en la cantidad de cinco mil trescientos treinta y seis pesos y un centésimo, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectuará para con su producto cubrir un crédito que doña Sixta Irazabal reclama al señor Vazquez y sus intereses, costas y costos del juicio; para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria.—Montevideo, Abril 7 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
1272-ab.9-19p-ab.28.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Francisco Gravina data del 14 de Setiembre de 1889 y que el informe se halla á disposicion de los acreedores, en la Oficina Actuaria calle Rincon, número 157 por el término y á los efectos de la ley.—Montevideo, Abril 11 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario.
1342-ab.12-10p-ab.22.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Cores, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Montevideo, Marzo veinte y uno de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público. Y para que conste siento el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público.
1051-mz.22-30p.-ab.22.

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don José Carballes, para que dentro de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó legalmente representado, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Angel Murialdo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en su rebeldía.—Montevideo, Marzo 14 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
1262-ab.8-1m-my.8

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á don Eduardo Serra: que en el juicio que le sigue don Lorenzo Hernandez por disolucion de sociedad se ha dictado un auto del tenor siguiente: "Montevideo, Marzo 31 de 1890. Vistos: Declárase en rebeldía á don Eduardo Serra, debiendo seguirse el juicio en la forma que determina el art. 845 del Código de Procedimiento Civil y hágasele saber este auto por edictos, como se previene por el art. 815 del Código citado.—*Capella y Pons*."—Montevideo, Abril 8 de 1890.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
1294-ab.10-16p-ab.26

Per disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Diaz de Gonzalez á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 11 de 1890.—*Benito Montaldo*, Ecribano Público.
1344-ab.12-30-pmy.12.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado para varones de la Villa de Independencia departamento de Rio Negro.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 24 del corriente á las 4 p. m.

Montevideo, Abril 7 de 1890.

ab.24. *El Pro-Secretario.*

Llámase por 2.ª vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado urbana para varones establecida en San Gregorio (departamento de Tacuarembó.)

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el dia 23 del corriente.

Montevideo, Abril 8 de 1890.

ab.23 *El Pro-Secretario.*

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado para varones de la villa de San Fructuoso (departamento de Tacuarembó.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el dia 23 del corriente.

Montevideo, Abril 8 de 1890.

ab.23 *El Pro-Secretario.*

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado número 3 para niñas, establecida en San Juan Bautista (departamento de Canelones).

Las solicitudes de las aspirantes, se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles, de 12 m. á 4 p. m. hasta el 21 del corriente.

Montevideo, Abril 7 de 1890.

ab.21. *El Pro-Secretario.*

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado número 5 para varones de la ciudad del Salto.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 17 del corriente.

Montevideo, Abril 9 de 1890.

ab.17 *El Pro-Secretario.*

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para el servicio fúnebre que costea el Estado, en las condiciones siguientes:

Teniente General, General de Division y General de Brigada—Carro de gala, seis caballos y seis palafreneros, dos coches de duelo, y cincuenta de acompañamiento; cajon de gala.

Coronel y Coronel Graduado—Carro de gala con cuatro caballos, dos coches de duelo y treinta de acompañamiento; cajon de caoba.

Teniente Coronel y Teniente Coronel Graduado—Carro de primera, dos coches de duelo y veinte y cinco de acompañamiento; cajon imitacion caoba.

Sargento Mayor y Sargento Mayor graduado—Carro de primera, dos coches de duelo y veinte de acompañamiento: cajon de primera de merino.

Capitanes—Carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento: cajon de primera de merino.

Tenientes—Carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento: cajon de primera de merino.

Subtenientes y Alféreces—Carro de primera, un coche de duelo y diez de acompañamiento: cajon de primera de merino.

TROPA—*Sargentos:* Carro de segunda, cajon idem y cinco coches.

Cabos—Carro de segunda, cajon de idem y tres coches.

Tambores, cornetas y músicos—Igual servicio que á los cabos.

Soldados—Carro de segunda, cajon de idem y dos coches.

Viudas y menores militares— Con arreglo á la gerarquía militar de su padre ó esposo, se graduará el servicio fúnebre.

Para los señores Generales y oficiales superiores, enlutar la Capilla ardiente, paños y candelabros de primera clase.

Para jefes y oficiales, candelabros y paño de primera clase y de segunda para la clase de tropa.

Tramitacion de diligencias, para dar sepultura al cadáver.

Las propuestas se presentarán en esta Secretaría hasta el dia 15 del entrante mes, en cuya fecha á las 4 p. m. serán abiertas por el Oficial Mayor de este Ministerio, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El abono de las cuentas causadas, se efectuará mensualmente.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas, si ellas á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Marzo 28 de 1890.

1135-ab.15 *C. M. Maeso*, oficial mayor.

LICITACION

Llámase á propuestas para las obras y reparaciones que necesita la cañonera *General Artigas*, y cuya enumeracion se encuentra en los informes técnicos existentes en esta Secretaría, y que estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta el 16 del mes corriente, en cuyo dia á las 4 p. m., serán abiertas por el oficial mayor de este Ministerio en presencia del Escribano de Gobierno y Hacienda, y de los interesados que concurran, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El importe de las obras se abonará en mensualidades de *dos mil quinientos* pesos, cuya entrega se hará al efectuarse el pago de los presupuestos de dicha cañonera.

El abono de dichas mensualidades, no comenzará á efectuarse hasta que no estén totalmente terminadas las obras y reparaciones y prévio informe pericial del inspector mecánico y maestro mayor de ribera, así como la aprobacion del Gobierno al dictámen de éstos.

El importe de las mensualidades que se perciben de los presupuestos pagos en el tiempo que duren las obras y reparaciones, será depositado en el Banco Nacional para ser entregado al constructor como mensualidades vencidas al terminar aquéllas.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á juicio no convinieran á los intereses del Estado.—*La Secretaría.* 1204-ab.16

Direccion de O. Municipales

Montevideo, Abril 7 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública el empedramiento de las calles Reducto, desde el boulevard General Artigas hasta el camino de Propios y Larrañaga, entre Goes y Reducto.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 17 del corriente, á las tres p. m., y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
1243-ab.17. *A. Jimeno*, Secretario.

Á LOS CONSTRUCTORES

Montevideo, Abril 9 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase nuevamente á licitacion pública la construccion de un edificio en el terreno ubicado en el Paso del Molino, con frente á la calle Agraciada y otra sin nombre mirando á los vientos Oeste y Norte.

La obra se ceñirá y contratará con sujecion á los planos, memorias descriptivas y pliego de condiciones que están en la Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 15 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida, en presencia de los licitantes.

No se admitirán propuestas que no vengan firmadas por arquitecto ó constructor matriculado, como así mismo no se abrirán dado el caso que no alcancen al número fijado por la ley.

Queda librado al juicio de la Junta E. Administrativa optar por la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, director.
1295a-b.15 *Augusto A. Ximeno*, secretario.

Montevideo, Abril 10 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse postores para la construccion del camino conocido por de Santa Lucía, en Nuevo París.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán presentadas personalmente por los licitantes el dia 21 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
1312-ab.21. *Augusto Ximeno*, Secretario.

Montevideo, Abril 10 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse licitadores para la construccion, reconstruccion y reparacion de veredas.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 19 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en presencia de los licitantes.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
1318-ab.19 *Augusto Ximeno*, Secretario.

Montevideo, Abril 10 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion pública la construccion del empedrado de varias calles, entre Bella Vista y el Paso del Molino, al Oeste de Agraciada.

La obra se contratará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en Secretaría. Las propuestas se recibirán el 22 del corriente, á las tres p. m., para ser abiertas en seguida, en presencia de los interesados.

La aceptacion de las propuestas queda librado al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
1.317-ab.22 *Augusto Ximeno*, Secretario.

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábricas y de Comercio.

A los efectos que haya lugar, esta Oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet, representante de la Compañía "Nashua Manufacturing Company", de Nashua, Estado de New Hampshire de los Estados Unidos de la América del Norte, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que la mencionada Compañía usa en los bramantes y tejidos de algodon que fabrica, y cuya marca consiste en la representacion de dos pájaros que vuelan sobre unas plantas acuáticas.

Montevideo, Abril 9 de 1890.

1305-ab.20 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 517 del 2.° cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Luis Pozzi, los restos de un párvulo hijo de Adela Bernardo, Félix Roncoroni, Rosa Cardani, José Donati, Carlota Astellini, Esperanza Pugni, Maria J. Bonbaglio, Josefa F. Bonbaglio, Benito Maggio, Juan Singelli, Mateo Lareti, Ursula Piferreti, Judit P. de Savini, Angela Catanes, Francisco Arcione, Maria Bertocini, Graciana J. de Echeverry, Josè Maffio, Josefina P. de Buzzi y los de Lucio Laura Helvecia, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Enero 22 de 1890.

258-ab.23 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Union, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoria de la seccion dentro del término de 30 dias á contar desde hoy.

Eú esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el Osario.

Montevideo, Abril 7 de 1890

1238-my.7. *La Direccion.*

Junta Electoral

Montevideo, Abril 9 de 1890.

El dia 15 del corriente, á las 2 de la tarde, en acto público se va á proceder en el salon de sesiones de la Junta E. Administrativa á la insaculacion de los ciudadanos que deben componer el Jurado de Tachas en todas las secciones judiciales del Departamento, de acuerdo con lo que determina el art. 1.° de la ley de 27 de Julio de 1887.

313-ab.16 *El Secretario.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio destinado á la marinería, etc., del Resguardo en la Aduana de esta capital.

El pliego de condiciones se halla á disposicion de quien lo solicitare en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion el dia 30 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La presentacion de dichas propuestas se hará bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, y serán rechazadas aquellas que no se hallen en forma.

Montevideo, Abril 14 de 1890.

1386-ab.30 *La Direccion.*

AVISOS